

DECLARACIÓN

San Pío X: una profesión de fe íntegra e incoherente

ECCLESIA

26_06_2026



**Luisella
Scrosati**



Tras la **Declaración de fe del pasado 14 de mayo**, el miércoles 24 de junio, víspera del consistorio, la Fraternidad Sacerdotal San Pío X (FSSPX) ha enviado al Santo Padre y a los cardenales una **“profesión íntegra de fe católica”**, en 154 puntos, como “la mejor

contribución que se puede ofrecer a la Iglesia universal”, con la esperanza de que este texto pueda servir algún día como “base para un debate franco con la Santa Sede, en un clima pacífico, fraterno y caritativo”. Esta profesión no es solo la manifestación del unión de la Fraternidad a la fe católica, sino también de la voluntad de sus miembros de no abordar nunca su propio problema estructural.

Hace ya cuarenta años que las conversaciones con la Santa Sede se caracterizan por esta “estrategia”: anteponer una supuesta profesión de fe católica íntegra, con el objetivo de “pasar la pelota” al campo de Roma (expresión que he oído literalmente en varias ocasiones de boca de los superiores de la FSSPX, incluido el actual) y mantener a raya el peligro de tener que defender su propio (e indefendible) ámbito de rigor.

Y de este modo, desde hace cuatro décadas la Santa Sede ofrece una solución canónica y la Fraternidad la pospone, poniendo en primer plano el problema de la “fe” y convirtiendo el criterio de la doctrina correcta en el único indispensable para la pertenencia a la Iglesia católica, en contra de toda la tradición de la Iglesia. Una doctrina correcta que la Fraternidad, en el caso del primado del Papa, afirma de palabra pero que desmiente con los hechos.

Salta a la vista que que el problema de la Fraternidad no es profesar la fe católica, sino profesarla al margen de la unidad católica. Y ese es precisamente el nudo —ni siquiera demasiado gordiano— que la FSSPX no quiere abordar, lo que convierte su postura en cismática a pesar de las razones que alega. Porque en teoría se puede ser perfectamente ortodoxo y perfectamente cismático, y estar así fuera de la Iglesia de forma dramática y peligrosa. Me viene a la mente lo que san Agustín escribía sobre los cismáticos donatistas: “Mientras que las cosas en las que están de acuerdo con nosotros, no se las prohibimos; en cuanto a aquellas en las que no están de acuerdo con nosotros, les exhortamos a que vengan a obtenerlas o a que regresen para recuperarlas, y con todos los medios posibles nos esforzamos con gran caridad para que, tras enmendarse y corregirse, tomen esta decisión”. Y añadía: “No les decimos [a los donatistas]: ‘No administréis el bautismo’, sino: ‘No lo administréis en el cisma’; y a aquellos a quienes están a punto de bautizar, no les decimos: ‘No recibáis el bautismo’, sino: ‘No lo recibáis en el cisma’” (*Sobre el bautismo de los donatistas*, I.2.3). Por lo tanto, no le decimos a la Fraternidad: “No profeséis la fe”, sino “No lo hagáis en el cisma”.

Porque la cuestión está precisamente aquí, y es sobre lo que la Fraternidad sigue dando vueltas al tema, aferrándose a una interpretación del estado de necesidad incompatible con la constitución divina de la Iglesia. De hecho, no existe un

episcopado católico que surja en contra de la voluntad del Papa, que es a quien le corresponde, por derecho divino, seleccionar, consagrar y enviar a los obispos. No existe un episcopado católico que prescindiera de la pertenencia al cuerpo episcopal, que pueda ejercerse, aunque solo sea desde el punto de vista del poder de orden, de forma autónoma, cuando no incluso en oposición a los demás obispos y al Papa. No existe un episcopado meramente “sacramental”, es decir, que no esté ordenado al gobierno de la Iglesia, razón por la cual una ordenación episcopal sin mandato constituye un acto cismático.

Si pudiéramos hacerle una sugerencia a la Santa Sede, sería sin duda la de reunirse con los máximos responsables de la Fraternidad y sacar a la luz de una vez por todas estos problemas. Y también otros problemas que el actual superiorado del padre Pagliarani tiene el “mérito” de no poder seguir manteniendo ocultos bajo la alfombra de su tan pregonada fidelidad a la Iglesia, y que apuntan a considerar dudosos casi todos los sacramentos *novus ordo*. Dos sacerdotes que abandonaron hace unos años la FSSPX han confirmado (véase [aquí](#)) lo que yo ya sabía (pero no el público en general), a saber, que “la Fraternidad San Pío X reitera las confirmaciones conferidas con el rito reformado por Pablo VI”, y “incluso recientemente, en Burdeos, se ha vuelto a conferir la confirmación a un joven que ya había sido confirmado por el cardenal Ricard con el rito tradicional”. Se trata de una señal preocupante más, junto con la de no utilizar las hostias consagradas en las misas celebradas con el rito de Pablo VI, que confirma el hecho de que, a estas alturas, la tesis del sacerdote Jean-Michel Gleize, teólogo de la FSSPX y profesor de teología dogmática en Ecône, sobre la dudosa validez de cuatro sacramentos *novus ordo*, ya no se refiere únicamente a una corriente minoritaria. “Precisamente —[escribe el padre Gleize](#)— sus intenciones [las de los obispos ‘conciliares’] son dudosas en la misma medida en que son dudosos los nuevos ritos reformados por Pablo VI. Sabemos que subsiste una duda, en cuanto a la validez, respecto a los dos sacramentos de la extremaunción y la confirmación, debido a la materia. También existe una duda respecto al sacramento de la Eucaristía, respecto a la Misa, debido a la ambigüedad del nuevo rito, que puede distorsionar la intención del celebrante. En cuanto al sacramento del Orden, la problemática —si es que se trata de una problemática— es análoga a la de la Misa: no se puede juzgar la validez sino caso por caso, basándose en las celebraciones concretas”.

En resumen, la Fraternidad se considera a sí misma como la única realidad en la que estos sacramentos son completamente válidos. La duda existe incluso en las comunidades que celebran los sacramentos según el rito antiguo debido a una posible invalidez previa a la ordenación episcopal de quien ha conferido las órdenes mayores.

Así pues, el cardenal Jean-Pierre Ricard, arzobispo emérito de Burdeos, podría haber conferido confirmaciones inválidas (a ojos de la FSSPX) por al menos dos razones: la posible invalidez de los aceites sagrados (en cuanto a la materia) y la posible invalidez de su ordenación.

Por no hablar de la siempre activa Comisión San Carlos Borromeo para la nulidad matrimonial (y otras cuestiones menores), donde la Fraternidad ejerce de hecho esa jurisdicción que luego proclama no querer transmitir mediante sus “propias” ordenaciones episcopales.

Por lo tanto, esperemos que la Santa Sede los reciba, plantee directamente a sus interlocutores preguntas que permitan aclarar de una vez por todas estas ambigüedades y adopte una postura clara y definitiva, que pueda orientar a los fieles y confirmarlos en la fe.